



Santa Barbara Unified
Every child, every chance, every day.

721 East Cota Street
Santa Barbara, CA 93103
Phone: 805.965.4633
Fax: 805.884.0962
SBUUnified.org

Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara
NORMAS SOBRE LLEGADA TARDE Y SALIDA TEMPRANA
el programa becado de Educación Extraescolar y Seguridad (ASES/A-OK),
en las Escuelas Primarias del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara

En cumplimiento con el Código de Educación sección 8483(a)(1), los programas financiados Extraescolares y de Seguridad (ASES) en las escuelas primaria empezarán inmediatamente después de concluir el horario escolar regular, funcionarán durante un mínimo de 15 horas por semana, y permanecerán abiertos hasta por lo menos las 6 p.m. todos los días escolares. Cada uno de los programas establecerá una norma referente a una hora razonable de llegada tarde o de salida temprana de los alumnos del programa.

En cumplimiento del Código de Educación sección 8483(a)(2), la intención de la Legislatura es que los alumnos de primaria participen el día complete del programa todos los días en los que participan (=15 horas).

A. La Llegada Tarde al programa becado de Educación Extraescolar y Seguridad (ASES/A-OK) en las escuelas primarias la aprueba el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara por las razones siguientes:

1. Los alumnos tienen que presentarse directamente en las sesiones de recuperación, tutoría u otras relacionadas con ASES con un/a maestro/a o personal aprobado antes de firmar en el programa ASES/A-OK para aprovechar al máximo el tiempo en la sesión. Cuando la sesión ha terminado, los alumnos se presentan inmediatamente al coordinador/a del centro para firmar la entrada en ASES/A-OK e ir directamente a la actividad asignada.
2. Los días de conferencias de padres, en el caso de que la conferencia sea directamente después de las clases y a los alumnos se les pida que asistan con los padres.
3. Citas dentales, médicas o de asesoramiento documentadas.
4. Clases de educación religiosa documentadas.

La Salida Temprana del Programa Extraescolar y de Seguridad (Programa ASES/A-OK) en las escuelas de primaria la aprueba el Consejo de Educación del Distrito Escolar Unificado de Santa Bárbara por las razones siguientes:

1. En los centros ASES/A-OK para los alumnos que toman el programa de autobús para ir a casa, el autobús sale aproximadamente a las 5:15-5:30 para poder completar la ruta a tiempo.
2. Los días de conferencias de padres es muy difícil para los padres regresar a la escuela una segunda vez a recoger a sus hijos (los días de las conferencias de padres, se invita a los padres del programa A-OK a quedarse y visitar el programa, si pueden, hasta la hora de salida).
3. Citas dentales, médicas o de consejeros, documentadas
4. Clases de educación religiosa documentadas
5. Emergencias familiares
6. Las familias que viven fuera de la ciudad y tienen que marcharse antes de la hora normal de salida
7. Los alumnos que han transportado sus padres y tienen que marcharse más temprano de lo normal para ir a casa a preparar la cena antes de marcharse a un trabajo nocturno o alguna clase de adultos
8. En condiciones de clima severo y durante los meses en que oscurece más temprano (Hora Estándar del Pacífico) en donde preocupa el tema de seguridad
9. En algunos casos cuando un/a alumno/a tiene una clase periódica especial no disponible en el programa ASES/A-OK tal como un instrumento musical o clase de danza que desarrolla habilidades específicas importantes en el desarrollo juvenil (la salida temprana en esta situación se considera caso por caso y puede que no se conceda si hay lista de espera para ASES/A-OK).
10. En los casos de emergencia comunitaria, tal como incendio, terremoto, por decisión de la administración.

Personas Autorizadas para Solicitar Llegada Tarde o Salida Temprana y Firmar la Salida de los Alumnos:

Los padres o tutores de los alumnos pueden solicitar llegada tarde o salida temprana por alguna de las razones arriba indicadas. Los padres deberán alertar a la coordinadora del centro con antelación sobre citas (A o B números 3 y 4). Los padres tienen que hablar con la coordinadora ASES/A-OK del centro con referencia a los números 6, 7 y 9. Directores de escuelas, maestros u otro personal escolar aprobado podrán solicitar llegada tarde debido a A.1 de arriba y alertar al coordinador/a ASES de la escuela.

Cuando recojan a un/a alumno/a para Salida Temprana, los padres o adulto aprobado en la lista del formulario de matriculación del alumno/a deberá ir a la coordinadora ASES/A-OK del centro o a otra persona designada de ASES/A-OK firmar la salida del alumno/a, apuntar la hora del día e indicar la razón. No hay excepciones. Los alumnos que llegan tarde por una de las razones anteriores aprobadas deberán ir directamente al coordinador/a de ASES/A-OK para firmar la llegada y explicar por qué llegan tarde. No hay excepciones.

Consecuencias por ausencias excesivas, o las solicitudes excesivas para llegar tarde o salir temprano (razones no autorizadas)

Como el Programa ASES/A-OK es evaluado por la medida estatal basada en la asistencia diaria y otros factores y los fondos se basan en la asistencia, las ausencias excesivas o las solicitudes excesivas para salir más temprano pueden tener como consecuencia que se dé de baja al alumno/a del programa, especialmente si hay lista de espera.

ASES/A-OK - Programa Educativo Extraescolar y Seguridad

Procedimientos de Firma de Entrada y de Salida de los Centros en las Escuelas Primarias

Firma de Entrada:

El personal de A-OK firma directamente a todos los alumnos matriculados en después de las clases.

Personas Autorizadas para Recoger Alumnos y Firma de Salida:

Los padres y otros adultos autorizados por los padres para recoger a sus alumnos tienen que firmar la salida de los niños del Programa A-OK antes de marcharse con los niños. Puede que se exija mostrar identificación. Para añadir o eliminar a alguien de la lista se necesita una nota fechada y firmada por los padres o tutores y se tiene que entregar a la Coordinadora del Centro a la representante de familias. En una emergencia, los padres o tutores con custodia legal podrán llamar a la Coordinadora del Centro o a la Supervisora del Programa para autorizar un cambio para ese día, proporcionando la información de identificación apropiada. Los niños no pueden firmar la salida de otros niños.

No hay excepciones para la firma de salida. Esto es por razones de seguridad, para la documentación de asistencia y por asunto relacionado con la financiación.

Entiendo y estoy de acuerdo en cumplir con las Normas de Llegada Tarde/Salida Temprano que se indican en este acuerdo.

_____	_____
Día de la semana	Razón
_____	_____
Día de la semana	Razón

Padre/Madre/Tutor
(En letra de imprenta clara, por favor) _____ Fecha: _____

Firma del Padre/Madre/Tutor _____